

**ACTA N° 19**  
**ASAMBLEA ORDINARIA**  
**JUNTA DIRECTIVA PERÍODO 2017-2019**  
**SABADO 29 DE JUNIO DE 2019**

En Barquisimeto a los 29 días de junio de 2019, siendo las 3:05 p.m. estando presentes el Lcdo. Abel José Romero Vicepresidente; la Lcda. Yuley Calles Secretaria General, el Lcdo. Miguel Camacaro Secretario de Finanzas, la Lcda. Mileny Perdomo Secretaria de Estudios e Investigaciones; se da inicio a la Asamblea Ordinaria N° 19, del mes de junio del 2019. Toma la palabra el Lcdo. Abel José Romero Juan Romero CPC 9.794, incorporándose hoy como Presidente, indica que tal como establecen los estatutos y la normativa, procede con el nombramiento del Director de Debates, designando a la Lcda. Yuley Calles, para tal potestad a los efectos de que haga la lectura de la convocatoria publicada en el diario El Informador. Seguidamente toma la palabra la Lcda. Yuley Calles C.P.C. 36.844, solvente. -Buenas tardes; saluda e indica que dará inicio a la Asamblea del día de hoy, comenzando de acuerdo al orden del día, por dar lectura a la convocatoria de la asamblea Ordinaria N° 19 correspondiente al mes de junio del 2019, publicada en el Diario El Informador el día domingo 23 de junio de los corrientes, cuyo texto es el siguiente: Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, A.C. Convocatoria; se convoca a todos los agremiados del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara a la Asamblea Ordinaria N° 19, a efectuarse el día sábado veintinueve (29) de junio del dos mil diecinueve (2019). Lugar: Gran Salón del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, Hora: 2:30 p.m. bajo el siguiente Orden del Día: **PRIMERO:** Consideración del acta de Asamblea Ordinaria anterior número 18 del día jueves 30 de mayo del 2019. **SEGUNDO:** Informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares. **TERCERO:** Presentación para su consideración y aprobación del Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión por el periodo julio 2019 - junio 2020, según el artículo número 44, literal "o", de los estatutos vigentes del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara (CCPEL). **CUARTO:** Defensa Gremial. **QUINTO:** Puntos Varios No incluidos en los anteriores. Por la Junta Directiva firman Lcdo. Juan Enrique Romero Presidente y Lcda. Yuley Calles Colmenárez, Secretaria General. Indica las directora de debates que una vez leída la convocatoria y el orden del día y como ya es costumbre en nuestras asambleas, invita a los asambleístas a ponerse de pie, para guardar un minuto de silencio, en memoria de los colegas contadores públicos fallecidos durante el mes de junio del 2019, así como también en memoria de familiares fallecidos de algunos contadores públicos, a continuación se rinde un sentido homenaje póstumo, guardando un minuto de silencio, comienza el minuto de silencio. Concluido el minuto de silencio la directora de debates invita a los asistentes a sentarse y procede a dar inicio a la Asamblea Ordinaria N° 19, antes se permite hacer una lectura rápida de algunos artículos del reglamento interno de debates, para que los presentes, sepan la metodología de trabajo de la tarde de hoy. Luego de leídos algunos artículos del reglamento interno de debates, procedemos a iniciar esta asamblea con el primer punto de la convocatoria para el día de hoy. **PRIMER PUNTO:** Consideración del acta de Asamblea Ordinaria anterior número 18 del día jueves 30 de mayo del 2019, Al respecto se informa que el acta de esta asamblea, fue publicada en la cartelera del pasillo principal frente al área de recaudación del CCPEL, debido a que nuestra página web de colegio CCPEL, actualmente no se encuentra en funcionamiento por lo cual el Lcdo. Abel José Romero, vicepresidente del colegio CCPEL, nos dará una mayor información y claridad en lo respecta a el funcionamiento de la página web, una vez tenga su turno para la presentación del informe de la Junta Directiva, pero mientras tanto queda abierto el punto, para escuchar si existen observaciones, sobre el acta que se encuentra publicada en la cartelera principal de nuestra sede, indica la directora de debates que dado que no existen observaciones al acta de asamblea pasada, se sigue entonces con el siguiente punto de la convocatoria del día de hoy. **SEGUNDO PUNTO:** Informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares. Tiene el derecho de la palabra el Lcdo. Abel José Romero C.P.C. 9.794, Vicepresidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara (CCPEL), solvente, buenas tardes, bien lo primero antes de dar inicio a la presentación del informe de la Junta Directiva, me permito manifestarles que el ciudadano Lcdo. Juan Enrique Romero presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara CCPEL, se encuentra indispueto de salud y por tanto no pudo hacer presencia hoy ante esta asamblea ordinaria del día de hoy, por lo cual esto significa, que en mi condición de vicepresidente de la Junta Directiva del colegio CCPEL, asumo el rol de presidente del colegio ante esta asamblea. Por lo que se refiere al informe del mes de junio del 2019, tenemos que la Junta Directiva sostuvo tres reuniones ordinarias durante los días 5, 19 y 26 de los corrientes. Como bien lo acotó la Lcda. Yuley Calles, continuamos presentando problemas con nuestra página web, dado que el servicio del hosting de nuestra página web, sufrió algunos desperfectos, es por ello que en estos momentos no contamos con la página web, sin embargo, ya estamos trabajando en esto y vamos a tener próximamente un nuevo hosting, estamos actualmente trabajando con lo que se refiere a la instalación, remozado y la puesta en funcionamiento de nuestra página web y para aproximadamente a mediados del mes de julio-

agosto, la misma estará nuevamente en funcionamiento. Debo destacar que realizamos el evento de la jornada “Retos y Desafíos de la Contaduría Pública en Venezuela Edición 4.02” en el caso del estado Lara, evento que fue realizado conjuntamente con la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), este evento se llevó a cabo el día sábado 15 de junio del 2019 y se contó con la participación de más de 400 contadores públicos, quienes fueron atendidos en tres ambientes, en el Gran Salón del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, y en 2 aulas del Instituto de Desarrollo Profesional IDP-Lara, que fueron habilitadas con transmisión simultánea. Este evento contó con la presencia de facilitadores especialistas, procedentes de otros estados tales como el economista Dr. Alejandro Castro de la firma Econométrica, el Lcdo. José Hernández Coordinador del Comité de principios contables de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), el Lcdo. Camilo London especialista tributario exfuncionario del SENIAT, además de la participación facilitadores especialistas de nuestro estado Lara como el caso de la Lcda. Susana Apóstol, quien es la Coordinadora del Comité de Tributos de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), el Lcdo. José Antonio Sivira nuestro Subcontralor del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara (CCPEL) y nuestra Lcda. Norellys Pinto siempre invitada a nuestros eventos, cabe destacar que este evento, fue un logro producto del trabajo mancomunado de la Junta Directiva en pleno, con miembros de los Órganos y Organismos auxiliares, con nuestro personal y con colegas y amigos que nos ayudaron desinteresadamente, de manera que nuestro reconocimiento vaya para todas estas personas que conformaron el Comité Organizador del evento, así mismo hay que presentarle u ofrecerles nuestro agradecimiento a la Banda Show del Municipio Iribarren por su valiosa colaboración en el cierre del evento. Debo también informar, que se continuo con el proceso de mantenimiento de las áreas del edificio sede y es necesario destacar que, nuevamente se tuvo que proceder a pagar a una empresa para que realizara el destapado de los ductos de las aguas servidas, los cuales vienen presentando obstrucciones, sin embargo, el problema mencionado no es un problema que presenta el edificio de la sede del colegio CCPEL, esto corresponde a una situación que concierne a HIDROLARA, por lo cual ya se habló con las autoridades de ese instituto, pero al parecer no disponen de los equipos necesarios para realizar el destapado de la tubería matriz, por consiguiente vamos a continuar sufriendo de estos problemas, los cuales para nosotros repercuten en desembolsos elevados, para así, evitar que el edificio de la sede del colegio llegue a colapsar por este motivo. También se viene trabajando en la estimación de las cargas eléctricas del edificio, para así, evaluar la posibilidad de la compra de una planta eléctrica para subsanar de alguna manera aquellos desperfectos que se vienen suscitando por las constantes caídas en el fluido eléctrico. Quiero hacer una especial referencia y mención relacionado a que el pasado día jueves 13 de mayo del 2019, se cumplieron dos años de la fecha en la cual fuimos electos como Junta Directiva del colegio CCPEL e igualmente para este viernes 21 de este mes se cumplieron dos años de nuestra toma de posesión por lo que se ha cumplido nuestro periodo ordinario para el cual fuimos electos, como Junta Directiva, en la campaña electoral realizada hace dos años exactamente y es aquí donde quisiera resaltar que; a pesar de todas aquellas vicisitudes por las cuales hemos pasado, porque todos sabemos cómo han sido estos dos últimos años, empezando por recordar que, prácticamente al momento de tomar posesión de nuestros cargos como Junta Directiva del Colegio CCPEL, sucedió una suspensión de todo lo que era el visado que generaba los ingresos, lo cual fue producto de una medida tomada por el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), cuando declara que el instrumento del visado a nivel nacional era ilegal, seguidamente se presentan todos los problemas del año 2017 derivados de las protestas denominadas guarimbas, las cuales impidieron el desempeño y paralización de algunas actividades, por supuesto, con lo tiene que ver con permanencia del colegio abierto durante todo ese periodo, luego otro elemento a mencionar y sigue siendo así lo que representa la diáspora y en nuestro caso aquello que tiene que ver con el personal que labora en el colegio CCPEL, esto motivado a que en el mayor de los casos el personal dura trabajando alrededor de tres meses y luego se van, bien sea, por lo relacionado con los sueldos y salarios vigentes o simplemente porque se van del país, todo eso aunado a una sostenida hiperinflación lo cual hace que cualquier planificación o cualquier proyecto con una duración superior a un mes, no tenga ningún tipo de asidero motivado a que cualquier calculo proyectado es totalmente diluido o eliminado por el efecto de la hiperinflación y por ultimo resaltar que en lo que va de este año, todo lo que tiene que ver con los mal llamados apagones, todo lo mencionado anteriormente no nos ha impedido realizar o tratar de llevar a cabo de la mejor manera posible nuestra gestión como Junta Directiva del colegio CCPEL, por lo cual hemos tratado de hacerlo de la mejor condición posible y hemos puesto el mayor esfuerzo de conseguir y de hecho en algunos rubros lo hemos alcanzado al hacer que nuestro colegio CCPEL siga adelante y ocupando el espacio que tenemos a nivel nacional y sigamos siendo reconocidos como un colegio donde el desarrollo profesional es importante, donde a pesar de nuestras diferencias lo más importante para nosotros es el gremio, ya con esto finalizo mi informe de la Junta Directiva, muchas gracias. Indica la directora de debates, que se continúa, ahora con el informe del Tribunal Disciplinario, llama al representante, para que presente su informe a la

asamblea. No encontrándose presente ningún representante del Tribunal Disciplinario. La Directora de debates realiza un llamado a un representante de la Fiscalía para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. José Ángel Medina CPC 40.394, solvente, Fiscal del Colegio CCPEL, Buenas tardes, desde la fiscalía se ha estado acompañando al Tribunal Disciplinario en las diferentes acciones que vienen desarrollando y de esta manera se le está haciendo un seguimiento a aquellas situaciones que maneja el tribunal que implican una sanción, para precisamente informar a la Junta Directiva sobre la suspensión de las actividades de una colega,, en relación al Registro de Actuación Profesional (RUAP) motivado a la sanción correspondiente, lo cual no se ha podido realizar debido a que precisamente ayer se incorporó la colega y ella sostuvo una reunión con el Tribunal Disciplinario y para el día de hoy no tengo información referente a lo suscitado en dicha reunión, ya que no he podido reunirme con la Secretaria de Tribunal Disciplinario la Lcda. Coromoto Pérez, quien no se hizo presente en esta asamblea para para saber a qué conclusión llegaron para poderles informar al respecto. Desde la fiscalía se ha venido haciendo trabajos también con los diferentes entes que hacen vida acá en el colegio CCPEL, es así como se ha llegado a trabajar con la Universidad Yacambú, a través de conferencias y a través de trabajos realizados con el colega Lcdo. José Corrales quien es el Decano actual de la Universidad Yacambú. También se ha participado en muchas actividades con el Instituto Universitario Jesús Obrero, a través de la colega Lcda. Hilaria Colmenárez quien es la encargada de las actividades de Administración y Contaduría, con ellos se pretende promover actividades en el colegio CCPEL tales como los diferentes procesos de pasantías y todos aquellos elementos vinculados a la institución , de igual manera, se viene participando en las actividades que tienen que ver con el Comité de Historia del colegio CCPEL, de hecho se encuentra pautada una actividad en el estado Trujillo para buscar fondos para que el comité de Historia de colegio CCPEL pueda lograr no solamente instalar el comité de historia allí, sino también la consecución de los libros que se vienen desarrollando en ese comité y así mismo se viene participando a través de conferencias talleres y todas aquellas actividades que les pudieran permitir la oportunidad de generar fondos propios, en cuanto al resto de lo desarrollado por la fiscalía, seguimos trabajando seguimos participando a pesar de que yo he estado enfermo y he presentado problemas familiares, pero les puedo decir que si he estado en contacto permanente con el tribunal al igual he venido a las reuniones del tribunal, es posible que no me hayan visto en algunas asambleas porque algunas veces estas chocan con las actividades que estoy realizando así que gracias y buenas tardes. La Directora de debates realiza un llamado a un representante de la Contraloría para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Susana Apóstol C.P.C. 36.785, solvente, Contralora del Colegio CCPEL, - Buenas tardes, lo primero es informar que nuestra segunda Subcontralora adjunta renunció al cargo, ella había adquirido un compromiso con el gremio por dos años, ese es el plazo de tiempo por el cual se juramentan las autoridades en el gremio y lamentablemente por sus prioridades y compromisos profesionales no podía seguir acompañándonos, sin embargo esta no es una limitante para proseguir con nuestra gestión así que hemos invitado al Lcdo. Ricardo José Falcón para que se incorpore como segundo Subcontralor adjunto, ha estado trabajando con nosotros desde la oportunidad en la cual aceptó el cargo para incluirse en nuestro equipo. Siempre en nuestro informe colocamos esta lamina principalmente por lo siguiente, el trabajo de la contraloría es un trabajo incomodo a veces, porque es un trabajo de una auditoria y normalmente eso no gusta, pero eso es nuestro trabajo, nosotros cuando hacemos nuestro trabajo no estamos atacando a nadie, estamos cumpliendo con aquellas actividades para las cuales fuimos electos, por encima de la estima personal que pueda existir entre los integrantes de la Contraloría y algún órgano u organismo del gremio del colegio sobre los cuales nosotros tengamos que hacer alguna actuación esa va a hacer nuestra prioridad como contralores y esto siempre lo queremos decir, nosotros no atacamos a nadie y no nos agrada cuando la gente comienza a correr rumores de ese tipo, nosotros consideramos que somos un gremio adulto y maduro como para que podamos conversar las cosas y comprender que cada quien tiene una determinada cantidad de responsabilidades y lo importante es que se cumpla, con dificultades o sin ellas, obviamente con dificultades será de una manera distinta a la que normalmente se hace cuando se tienen todos los elementos, quizás más lento, quizás más difícil, pero fuimos electos para eso. Continuamos con el informe, aquí tenemos los cierres de los organismos INDESCOPULA, INPRECOP-Lara al 31 de diciembre, en este caso fue el 2017-2018, todos están desde el 2018 porque aún no hemos recibido información, tenemos ya el cierre del 2019 y el cierre de lo que debió haber acontecido en este tiempo. Seguimos con el Núcleo Carora del colegio CCPEL al 31 de marzo del 2018, estando pendiente el del 31 de marzo del 2019 que no hemos recibido y no hemos recibido respuesta sobre el informe de la contraloría, aun y cuando este informe de la contraloría fue entregado en una asamblea y en esa asamblea del núcleo de Carora se comprometieron no solo la Junta Directiva de este núcleo sino también algunos colegas preocupados por la situación y entendiendo que lo más importante es el gremio, además de que lo más importante es que resolvamos los problemas, pero hasta este momento nosotros no hemos recibido respuesta. Aquí tenemos Colegio de Contadores Públicos del estado Lara,

Instituto de Desarrollo Profesional IDP-Lara con fecha 30-06-2018, ya en estos días cerramos este nuevo año y nosotros no hemos recibido la información, recibimos algo de información del Instituto de Desarrollo Profesional (IDP-Lara) que bien sabemos que esto no es suficiente acá se encuentra la Lcda. Mileny Perdomo y ella sabe que eso es así, señores necesitamos la información, sin esa información no podemos avanzar, en cuanto a la lista de recaudos son al menos unos 50 puntos, de esos 50 puntos no es posible que a estas alturas nosotros no tengamos recibido ni siquiera el 50%, algo sucede posiblemente estamos muy ocupados pero ya ha pasado mucho tiempo y necesitamos esa información para poder hacer nuestro trabajo, qué nos está pasando, que ya a estas alturas tenemos que hacer los informes o sea tenemos que cerrar informes porque cuanto más tiempo vamos a esperar para poder cerrar capítulos dentro de la contraloría y es por eso que dijimos al principio nosotros no estamos atacando a nadie, nosotros no queremos atacar a nadie, nosotros queremos hacer nuestro trabajo eso es lo único que pedimos y es lo único que queremos hacer. Participamos que hemos acudido nuevamente a las mesas de trabajo de las contralorías a nivel nacional, para el mes pasado el Lcdo. José Antonio Sivira informó sobre la asistencia del Lcdo. Ricardo José Falcón y su persona a la mesa de trabajo de contraloría y en esas mesa se plantearon una serie de inquietudes a las cuales quedaron en dársele respuestas en esta segunda mesa de trabajo, pero además de eso en esta segunda mesa, la idea era llevar un papel de trabajo que ya le vamos a mostrar a ustedes y lo dejaremos en la documentación de la Junta Directiva, con la intención de mejorar lo que serían las actividades de la contraloría en relación a la información financiera, pero así mismo, también que esta estructura funcione para la Secretarías de Finanzas y para las Juntas Directivas en general a la hora de presentar, hacer su información de presentar su informe de gestión, hacer su ejecución presupuestaria, de elaborar el nuevo presupuesto y por supuesto de preparar la información financiera obligatoria cada año o cada periodo que ellos consideren y estimen conveniente para realizar sus actividades, es de resaltar que en esta mesa de trabajo se recibió a la Abogada, la Dra. Gatica quien estuvo en el equipo de trabajo que asistió a la federación (FCCPV) en la oportunidad en que se generó la sentencia que suprime el uso del visado y ella fue llamada porque en la mesa de trabajo anterior, se preguntaban y se generaban dudas sobre el espíritu del legislador a la hora de crear los instrumentos que hoy por hoy son las Normas PEP y el Reglamento RAP los cuales fueron aprobados en una asamblea nacional, el cual representa el máximo órgano, es decir que, después de todo la asamblea nacional es el nuestro máximo órgano o digamos que es el órgano es quien genera algún tipo de legislación gremial y ella hizo pero que mucho hincapié y me atrevería a decir que esto lo hizo de una manera muy apasionada, sobre el hecho del temor que por no respetar la aplicación de una única cuota de sostenimiento, que es la que genera la federación (FCCPV) y a su vez estructurar el servicio RAP para recoger todo lo que se encuentra vinculado con las actuaciones profesionales de los contadores públicos y además se contengan en él, los elementos de costo, los elementos de gastos y aquellos excedentes para cumplir los fines del gremio, entonces con esto lo que ella le da temor, es que se generen diversas cuotas, diversos pagos por parte de los contadores públicos distintos a lo que es la figura contenida en nuestra reglamentación aprobada por la asamblea nacional en fecha relativamente reciente, por qué, porque ella dice que esto puede dar pie a que nuevamente alguien demande al gremio, porque está aplicando un instrumento de manera equivocada, recuerden que este instrumento en la sentencia ser vínculo con el hecho que no se podían cobrar cuotas, para que tú puedas en un momento determinado registrar la actuación profesional, es decir, no se puede limitar la actuación de un profesional, por su solvencia o no en cuanto a cuotas de sostenimiento y principalmente en este punto ella recomienda, que el gremio trate de facturar de manera separada, lo que son esas cuotas de sostenimiento de todo aquello que tenga que ver con las actuaciones profesionales u otros tipos de servicios, como ya les mencione anteriormente ella hizo mucho hincapié muy importante en esto y llego un punto en que la emoción de la Dra. Gatica era al máximo por su preocupación, porque pudiésemos estar incurriendo en un elemento que ponga en riesgo nuevamente la continuidad del gremio, el hecho de poder establecer un servicio como el RUAP, implica que le da mucha capacidad operativa a los gremios, mucho más que la que podía tener con la modalidad del visado, porque en realidad el visado estaba marcado esto motivado a que el visado tenía que ser utilizado de una manera específica de acuerdo a que lo en él se hubiese indicado, no para gastos corrientes como en un momento se llegó a pensar eso no estaba pensado así, sin embargo en este caso con una estructura de costo bien elaborada puede ayudar muchísimo al gremio y a sus agremiados a mantenerse en el tiempo, continuando además de eso se recibió al directorio de la federación (FCCPV) porque habían unas interrogantes que los vinculaban con ellas, una de estas interrogantes era el contrato porque realmente que es lo indica el contrato que debió haberse efectuado con el prestador del servicio que maneja la plataforma donde funciona el RUAP y la federación (FCCPV) como representante de los colegios, ya que se establece que son los colegios quienes son los dueños de la plataforma, en este sentido, la federación (FCCPV) llevo la cantidad de cuatro (04) no uno, a lo cual nosotros dijimos tanto pedir esos contratos, porque por lo menos desde la Contraloría del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara (CCPEL), estos contratos fueron

solicitados a la Junta Directiva desde el momento en que supimos en que iba a poner en funcionamiento este mecanismo, sin que hubiésemos obtenido respuesta tanto así que hace más o menos dos meses, nos atrevimos a preguntar nuevamente a la Junta Directiva y a copiar a la coordinación nacional del RUAP, porque considerábamos que era un elemento que tenemos que manejar como gremio, lo cierto es que son cuatro, uno de esos contratos que quizás sea el más relevante en el sentido de establecer el alcance del trabajo que están realizando los desarrolladores de sistema con respecto al Registro Único de Actuación Profesional (RUAP) indica en cuanto a las cosas que más nos interesaba, primera que son propietarios los colegios de contadores públicos de este espacio, que no es el espacio de la federación virtual y eso fue explícitamente aclarado por el directorio de la federación (FCCPV), entonces, la federación virtual es algo así como si nosotros lo dijéramos fiscalmente similar al Instituto de Desarrollo Profesional (IDP) en cuanto a toda un área en sí y por otro lado el RUAP sería similar a un salón del IDP, por ende entonces los colegios federados son dueños de ese espacio y de la información que allí se maneja y con las condiciones en que están y por consiguiente el resto de los desarrollos que se encuentran en la federación virtual los controla la federación y los maneja con los diferentes contratos sus diferentes actividades que allí deben ser desarrolladas, en cuanto a otro elemento bien importante para nosotros que siempre lo preguntamos incluso en Junta Directiva e incluso se lo preguntamos a la directiva de federación (FCCPV) en alguna oportunidad es que, de quién son los fuentes porque nos inquietaba, ya que de manera verbal siempre nos dijeron los fuentes son del gremio y en esos contrato así lo dice, es decir que en el contrato dice que lo fuentes son del gremio y en ese caso de los colegios de contadores públicos federados, además de esto, ellos explicaron que en el Directorio Nacional Ampliado (DNA) que se celebró aquí en la ciudad de Barquisimeto del estado Lara en el mes abril del año 2018, se aprobó que se estableciera un convenio comercial con el desarrollador del sistema de la siguiente forma: el papel de seguridad que se utiliza a través de RUAP tiene un valor, está hoy a un precio de Bs. 500,00 eso creo que es lo que cuesta, entonces de esos Bs. 500,00 el desarrollador del sistema va a percibir o a cobrar el 50% y el otro resto del 50% de los Bs. 500,00 un valor del 40% será para el colegio federado y el otro 10% le corresponde a la federación (FCCPV), ellos nos indicaron que esto fue aprobado en este directorio nacional y se firmó el contrato relacionado con la propuesta económica, sin embargo, en cuanto respecta a los desarrolladores del sistema no se les había pagado otra cantidad de dinero distinta por hacer lo que ya habíamos recibido ya que ellos querían era ese arreglo económico, esto motivado a que ellos ya habían desarrollado para cinco colegios con anterioridad un papel de seguridad que estos colegios negociaban en sus propios espacios virtuales, solo que para en aquella oportunidad el cobro que ellos hacían por cada hoja de papel de seguridad emitida era del 70%, por otro lado queda entonces el 5% del monto de 25% que se entrega por parte de los colegios federados a la federación (FCCPV), este 5% debe ser destinado infraestructura tecnológica e infraestructura física, es decir entonces, que ellos en su planificación consideran que un total de un 2,5% van a la casa la cual es propiedad de la federación (FCCPV) en Caracas y el otro 2,5% sobrante van al resto de los desarrollos virtuales, no están pagando el RUAP por allí, por lo que entonces ese 2,5% se utiliza para desarrollar los diferentes aspectos que nosotros visualizamos en la plataforma de la Federación Virtual o sea hay una variada cantidad de cosas que se desarrollan allí como por el ejemplo el Campus Virtual, el Observatorio de Contabilidad y esos otros elementos que son virtuales gestionados por la federación (FCCPV), hay que aclarar que no es un solo proveedor de servicio, son tres proveedores de servicios donde están el proveedor de la web que sería el que desarrolla la parte web propiamente dicha, está el proveedor de todo lo que tiene que ver con el Campus Virtual y por supuesto lo que nosotros manejamos con la gente que está desarrollando la plataforma del RUAP que es Toposoft Innovaciones Tecnológicas, C.A. con lo cual podemos informar que existen contratos para todo eso, en este sentido, una de las cosas que con mayor insistencia ellos indicaban es que algunos colegios simple y llanamente no utilizan la plataforma virtual entonces esos colegios no están haciendo el pago correspondiente a lo que sería la porción correspondiente a la cuota parte de la hoja que se utilice desde esa plataforma virtual, recuerden que no se llama de esta forma ya que tiene un nombre larguísimo, pero que para nosotros lo conocemos como RUAP Virtual, que según ellos dicen lo bautizaron así en el colegio del estado Lara, cuando no, que desde el estado Lara comenzaron a decir que eso era RUAP Virtual y que entonces luego en todas partes se comenzó a llamarle RUAP Virtual, pero en realidad ese no es su nombre técnico el cual es larguísimo, con lo cual nos dejaron sentir que esa es una inquietud que ellos tienen y que es parte de lo que ellos están trabajando para gestionar un mayor uso de una mayor proporción por parte de estos colegios respecto a esa plataforma virtual, en la conclusión de los elementos que habían quedado pendiente en aquella primera mesa de trabajo, primeramente se cumplió la asistencia del abogado para que nos explicara claramente cuál era la naturaleza de ese servicio, por qué se había hecho esa norma y bajo qué condiciones se había hecho, segundo visualizar los contratos donde se establece claramente la propiedad del RUAP y además de eso la forma en que se está pagando, por otro lado, nosotros desde el estado Lara preparamos un documento de trabajo que lo llevamos allí, algunas de las cosas que la

doctora afirmo nosotros de alguna manera ya lo habíamos analizado aquí, digámoslo de la misma manera como ella dijo que se debían hacer, entonces nos encontramos que en el artículo 3 del Reglamento RAP establece que la plataforma virtual es propiedad de los Colegios de Contadores Públicos de Venezuela y que será desarrollada y administrada por la federación (FCCPV), básicamente hay una propiedad de los colegios y como una especie de poder el cual sería así una forma de como nosotros lo pudiésemos entender mejor, es decir para que así ellos de una forma gestionen y hagan lo que tiene que hacer para que esa plataforma funcione porque es aquí donde se les está dando quién es el que administra y quién gestiona que es la federación (FCCPV), pero quién es el dueño pues nosotros, pero el que hace las cosas es el, es por eso que ellos una vez que un Directorio Nacional Ampliado (DNA) los autorizan para hacer un arreglo económico como el que hicieron están cumpliendo lo que allí dice, es decir están administrando y gestionando con base en la que los dueños de ese producto que son los colegios les dijeron que podían hacer, es muy interesante el artículo 1 porque allí se menciona los fines del gremio, que no se contradicen para nada con el objeto del gremio que tiene como función fortalecer el conocimiento, la seguridad social, la defensa gremial, el desarrollo de la estructura física, tecnológica y todo lo necesario para el crecimiento del gremio en general y del Contador Público Colegiado (CPC) en particular así como la protección del ejercicio profesional del mismo, eso no es contrario para nada con lo establece nuestro objetivo como gremio para lo que fuimos creado, llama la atención además el artículo 10 del PEP ya que en este artículo se mantiene lo mismo, es decir quién es el dueño y quién está obligado a hacer la administración de eso, luego de un análisis nosotros evaluamos eso de qué es servicio RAP y el servicio RAP es un monto único por cada tipo de actuación profesional, en cuanto al termino único quiere decir que si yo vengo a presentar lo que es una auditoria, usted no me puede colar una cantidad de elementos adicionales a lo que sea el servicio RAP por auditoria, por ejemplo el servicio RAP por auditoria cuesta Bs. 1.000,00 en cuanto a esa cantidad entonces qué es lo que contiene, porque en el articulado obliga al colegio a hacer un estructura de costos, esa estructura de costos contiene una serie de costos que son aquellos costos de servicios directamente vinculados a lo que estas prestando, gastos que corresponden a aquellos gastos generales, que debes distribuir de alguna manera a cada una de las actuaciones profesionales entonces puedes y debes tener un excedente y por qué puede ser esto así, porque si tú no tienes un excedente entonces no cumples con el artículo 1, es decir que, si tú no tienes un excedente no puedes apoyar el conocimiento gremial, la infraestructura, la seguridad social, deporte y así sucesivamente, eso solo lo podrás hacer con ese excedente o sea que si yo cobro costos y gastos y no dejo nada entonces como hago lo demás, por lo cual entonces, yo no estaría cumpliendo con nada con lo que fue mi mandato original en la ley, mi mandato en los estatutos y a su vez mi mandato en los reglamentos, de ese excedente que van a hacer la totalidad que vendrían a representar los ingresos, un 25% según lo establece la normativa debe ir a la federación de colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) según el artículo y el restante 75% queda en cada colegio federado, así mismo cada colegio con ese excedente debe definir en una asamblea como lo va a aplicar de acuerdo a lo que tenga como planes o sea si el colegio en su asamblea decide que del excedente un 80% será para seguridad social, un 5% será para deporte y otro 5% es para conocimiento y un 0% para defensa gremial, pues entonces esa será la aplicación que se haga de ese excedente, luego si vamos viendo que yo debo ir pensando en que tengo en mi contabilidad ingresos por tipo de actividad, costos de servicios, gastos y debo tener identificado en que invierto los excedentes, porque aquí si hablamos con mucha responsabilidad del tema tributario, pero no vamos a entrar allí en eso ya que esto es una visión rápida, sin leer esto sobre las características de las entidades sin fines de lucro, uno es tributario según la Ley del Impuesto sobre la renta (ISLR) que se resalta allí que los enriquecimientos se utilicen solo para la obtención de sus fines , esto nos obliga desde el punto de vista tributario a que si yo tengo un excedente como por ejemplo se dijo referente a los BS. 1.000,00 de la auditoria y tengo un excedente de Bs. 10,00 entonces yo lo tengo que utilizar para el cumplimiento de mis fines, por lo cual debo demostrar que eso es así, no es que yo debo saber por ejemplo que tengo una cuenta que se llama comida, pero ahí se encuentran registradas las comidas de todas las cosas, no si yo invertí en conocimiento y esas comidas se generaron porque unos facilitadores invitados consumieron eso, entonces todo eso debe estar contenido en mi proyecto de conocimiento para yo poder demostrar que de verdad lo estoy utilizando para los fines del gremio, pero desde luego que esto al final termina siendo un gasto, porque si no la administración tributaria me va a decir si usted lo que presta es un servicio de RAP entonces que tiene que ver eso con un conjunto de música, bueno el conjunto de música no está en el servicio de RAP, este conjunto de música se encuentra en el cumplimiento de mis fines desde el punto de vista social cultural, pero esto debo marcarlo, debo demostrarlo desde un punto de vista meramente tributario, por otro lado, luego nos buscamos una conceptualización que establece el departamento de asuntos económicos sociales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) esto es un documento bastante inmenso en cuanto al tamaño del mismo, porque trabaja todo lo que tiene que ver con entidades sin fines de lucro y esto lo buscamos porque nos hacía mucho ruido cuando alguien entraba en pánico, porque tu

hablabas de utilidad o excedente en el servicio, no es que si somos entidades sin fines de lucro, entonces eso no se puede y resulta que ellos lo definen claramente y dicen sobre el carácter no lucrativo, que muchas entidades sin fines de lucro pueden obtener utilidades aunque ellas no son creadas con ese fin, solo que sus utilidades pueden ser utilizadas para cumplir los fines de esa entidad, por lo cual no se van a distribuir ni se van a utilizar para otro fin, de manera que entonces ya con esto agotábamos ese miedo de hablar de nuestros excedentes y desde el punto de vista tributario mostrábamos que es indispensable que nuestra estructura gremial considere lo que son costos, gastos y en que uso los excedentes para poder cumplir con los fines del gremio, luego con respecto al artículo 9 porque otra de las discusiones que se habían genera era el tema del que la federación (FCCPV) me tiene que traer una estructura de costo sobre el 25% que le damos o se le asignan por los colegios federados, pero resulta que en cuanto a esto, eso no tiene ningún sentido motivado a que el mismo instrumento se encarga de marcar ese dinero y le dice a la federación (FCCPV) ya que le asigna un 9% (puntos) van para los Comités, 4,5% (puntos) van hacia CODENACOPU, en cuanto a INPRECONTAD se lleva un 3% (puntos), y se van a asignar 5% (puntos) que no lo resalte antes para la infraestructura física y tecnológica, en cuanto a la auditoria que tiene que realizar la contraloría nacional se refiere es al uso de los fondos, básicamente son ellos los que reciben, entonces son ellos los que tienen que demostrar como usan eso, si en verdad lo correspondiente al 9% (puntos) realmente se le asignó a los Comités o no y así sucesivamente, entonces en cuanto a este artículo era un poco para eso, porque no podemos pedir lo que la gente no nos tiene que dar, porque no nos los da, entonces pedíamos una estructura de costo y nada que la entregaban y en cuanto al tema del tributo, el mismo instrumento indica en su artículo 11 que este servicio está sujeto a todos los impuestos de ley, por lo que empezamos por impuesto sobre la renta (ISLR), no hay manera y con todo esto lo que queríamos era demostrar que hay otro grupo de personas que insisten en que una institución sin fines de lucro solo tienen ingresos y egresos, lo cual no es así, porque al dejar de estar exento, se está obligado a declarar en base a la estructura que el mismo impuesto te pide que declares, por otro lado tú mismo vienes a decir que vas a tener una estructura de costos o sea que tienes que tener ingresos, por lo tanto tienes que tener unos costos, tienes que tener unos gastos y vas a tener otros gastos que van a hacer los fines del gremio, para así poder justificar esto ante la administración tributaria, en cuanto al impuesto al valor agregado (IVA) se volvió a tocar el tema de la no gravable de las cuotas de sostenimiento, por lo cual nosotros como contraloría manifestamos nuestra inquietud porque esto es muy complicado, es lo más complicado que nosotros vemos para demostrarlo, esto motivado a que las cuotas de sostenimiento se asemejan a los pagos de condominio, pero en cuanto a los pagos del condominio el administrador te dice por ejemplo se gastaron Bs. 20,00 entonces se paga con base a cubrir esos Bs. 20,00, de modo que aquí no es así, tú le dices a la gente como un ejemplo págame Bs. 10.000,00 o cualquier monto que sea, el cual yo lo voy a utilizar, pero entonces para que lo vas a usar, se tocó incluso el tema de que si se debían utilizar los costos de los órganos auxiliares como es el caso de la Contraloría, Tribunal Disciplinario y de la Fiscalía, si estos costos incidían en el costo del servicio del Registro de Actuación Profesional (RUAP) o no, como así también sí podrían ser estos costos vinculados a la cuota de sostenimiento, en cuanto a la conclusión básica sobre esto, lo que se acordó allí es que todo depende de lo que tu estés haciendo y de la implicación que tenga tu trabajo, muchos eran de la opinión que contraloría tiene que ver, porque contraloría es como el auditor externo de una entidad, entonces vas a tener ese tipo de gastos de este organismo vinculados con esto, de la misma manera estaba el Tribunal Disciplinario Nacional y ellos consideran que ellos también porque ellos de cualquier manera se involucran con los procesos y con la transparencia con la que un profesional debe actuar y esto está vinculado con el Registro de Actuación Profesional, por otro lado obviamente estamos vinculados con la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) lo cual representa un dolor de cabeza porque es sobre ingresos, no estamos exentos de la LOCTI porque esta es la contabilidad sobre las actividades económicas, por lo cual debimos haber activado los mecanismos relacionados con esto y bueno no nos detuvimos allí en todo esto porque no es el caso, por lo cual hasta ahora llevamos la necesidad de manejar en lo que se refiere a los ingresos por unidad o por actividad, en lo que se refiere a los costos por actividad con el prorrateo de los costos que se puedan utilizar en común y en lo que se refiere a la distribución de los gastos con base al inductor que se decida, se presentó un proceso donde teníamos los ingresos o la identificación de lo ingreso porque se da el caso que no todos los colegios tienen los mismos ingresos, no porque quieran crear otros, sino porque hay colegios que tienen piscina y ellos para el mantenimiento de la piscina cobran una cuota por el uso de la piscina, precisamente hoy me comentaban algo acerca de un colegio al cual le solicitamos su apoyo que nos asesoraran técnicamente respecto a esto, para que nos ayuden a crear un buen modelo para el disfrute de quienes lo quieran usar, ya que no podemos obligar a la gente a utilizar un elemento como este y es el caso de que ellos tienen piscina y al mismo tiempo tienen servicio de tasca y la cobran ellos, entonces esto es como algo un poco complicado, pero en lo que respecta a nosotros como colegio del estado Lara (CCPEL) identificamos las cuotas de sostenimiento, el servicio RUAP, el papel de seguridad, los certificado

que se dan al comisario, certificados de solvencia que representan elementos de ingresos del colegio, de manera que mal podemos según lo que nosotros evaluamos como por ejemplo cobrar el RAP y a la vez cobrar gestión gremial, por qué no podemos porque la gestión gremial está dentro de tu excedente, porque es un cobro único por un servicio que estas prestando, incluso nos cuestionamos elementos como el de la semana aniversario, porque si tu allí tienes elementos que tienen que ser considerados como parte de tus fines como gremio, debería estar como allá como fines y deberías estarlo cobrando, a menos que hagas una cosa bien particular y especial de manera que no lo puedas unir a todo el proceso de lo que estás haciendo, luego tendrías que determinar en el tema de la aplicación del costo, cual es el porcentaje que le vas a aplicar a cada uno de ellos de acuerdo al uso que le des a los recursos, para luego en cuanto al gasto definir cuál es el inductor o el elemento que vas a utilizar para distribuir, en ese particular nosotros pensamos que en un momento podemos utilizar la distribución con base al monto de los ingresos, es decir al monto en bolívares de los ingresos, castigas menos cualquiera otro y te puede ayudar a ver por unidad como está aplicándose cada uno de estos elementos y finalmente los excedentes deben presentarse debidamente soportados y cuando hablamos sobre esto es que se cumpla lo establecido en la providencia 0171 del IVA, porque cuando dejamos de estar exento, de la misma manera dejamos de estar exentos de aceptar cualquier tipo de papel para soportar nuestros gastos, es decir que nuestros gastos tienen que cumplir con esa providencia, a menos que se traten de gastos que pueden ser sujetos a otro tipo de evaluación y en esto entrarían algo así como los viáticos, de repente alguno que otro gasto de representación, luego aunque esta todo este grueso de la gestión gremial, que presentábamos nosotros bueno vamos entonces a presentar una estructura contable, es decir los ingresos, los costos, la distribución de los gastos y si ustedes se pueden percatar aquí, hay una columna que me marca cuanto se le va a imputar a cada área como cuotas de sostenimiento, servicio RUAP, certificados y así sucesivamente, porque en lo que respecta a estos costos comunes como por ejemplo el costo del personal, es posible que él se pueda distribuir entre diferentes elementos de ingresos para poder alimentar mi estructura de costos y por supuesto mi presupuesto igual con la distribución de gastos pensamos que es perfecto que no pasa nada y tenemos los excedentes usados para cubrir los fines del gremio y allí están todos esos los elementos como por ejemplo nuestros estatutos incluyen Comités Técnicos y pregunto eso dónde debería estar pues en el fin del conocimiento, tenemos también Jornadas Académicas que pueden hacerse eso también deberían estar en conocimiento, Comité de Defensa Gremial, Mesas de Trabajo, Seguridad Social, jornadas y así sucesivamente lo que gestiona el colegio como tal entonces en base a eso se podrá construir lo demás, por lo que entonces se requiere estructurarlos planes de cuentas y los presupuestos con base a la realidad actual cuota ordinaria de sostenimiento, servicio de Actuación Profesional (RAP), ingreso de papel de seguridad, nuevos agremiados, cuotas extraordinarias y únicas y en cuanto a la ejecución presupuestaria esta debe hacerse con base a esa estructura y debe utilizarse los excedentes para los objetivos del gremio, nosotros en este punto queremos manifestarles que es esta segunda reunión no entendimos porque la gente pensaba que si mientras meno gentes iba pues era mejor, luego entendimos que nos fuimos a las nueve de la noche, que salimos de aquí a las tres de la mañana, fue agotador pero valió la pena porque nosotros teníamos ganas de trabajar y entendemos que quienes hicieron el esfuerzo de acompañarnos también tenían ganas de trabajar, igualmente tenían ganas de mejorar lo que es nuestra gestión gremial y ver en nuestro gremio un punto de orgullo como profesionales o sea no podemos seguir justificando que por falta de tiempo que sea nuestras estructuras contables nuestras estructuras presupuestarias y nuestras estructuras de gestión no cumplen con lo que deben cumplir desde el punto de vista de contabilidad porque nosotros somos contadores públicos así de simple, entonces si nos sentimos muy contentos de haber estado allí, el día de hoy comenzamos a realizar algunas llamadas, algunos toques técnicos, porque aquí en el estado Lara hay mucho talento, pero igualmente hay talento en otras partes y si en otras partes pueden ayudarnos con este proyecto y a la vez hacer de esto un proyecto bien bonito, no vemos ningún problema en eso, por otro lado desde la contraloría porque muchos podrán decir que eso le compete es a finanzas porque la contraloría hace eso, les puedo decir que el Lcdo. Miguel Camacaro estuvo involucrado en esto ya que la primera vez que alguien llevo una estructura de costo lo llevó el colegio del estado Lara (CCPEL) y en ese Directorio Nacional Ampliado (DNA) y nosotros como tenemos copia de esa acta que se la pedimos a la Junta Directiva se indica que el modelo presentado por el colegio del estado Lara (CCPEL) será tomado para ser utilizado a nivel nacional, pero lamentablemente no se aplicó, por qué, porque lo importante acá no es quien es más protagonista sino que tanto bien hacemos al gremio y si existe un punto egoísta aquí en la contraloría y se los confesamos con total franqueza y es que queremos que nuestra gestión de contraloría sea más sencilla ya en la medida de que las estructuras estén mejor organizadas, pues nuestro trabajo así será más sencillo obviamente, entonces ese si es nuestro interés pero además de eso porque podemos hacer este tipo de asesoría porque nuestro reglamento de contraloría así lo establece, así que nosotros podemos ser asesores de la Junta Directiva y de quien lo necesite, entonces no estamos violando

absolutamente nada, esto lo menciono para cubrir algún tema sobre no es que ellos se meten allí o acá, por el contrario estamos en la total disposición, como se lo refería a alguien en días pasados, diciéndole este trabajo lo hago yo casi todos los días para las empresas que me contratan, obviamente ese es mi modo de vida y reitero estamos totalmente dispuestos a obsequiarlo al gremio, sin problemas porque nos comprometimos en mejorar con eso, que es lo que necesitamos de nuestra Junta Directiva, que lo tomen en serio, que no solamente esta bonito sino que de repente podamos encaminarnos a que esto sea aplicable, el no puedo, es muy difícil, no es verdad con un sistema y una estructura básica administrativa esto se puede hacer, existen empresas grandes créanme que están manejando actualmente su área de contabilidad con dos personas y les hablo de empresas grandes y muy complejas y también les refiero que estas personas no necesariamente son contadores públicos, porque los cantadores públicos cada vez nos valoramos mejor gracias a Dios y a los contadores públicos actualmente no les conviene estar bajo relación de dependencia ya que hoy en día les conviene más bien estar en relación de libre ejercicio de la profesión, peros si es fundamental tener una estructura que nos soporte eso y elevar el equipo y tener presente las normas que están vinculadas con eso, espero no haber olvidado nada, bueno esto sería todo, así que muchas gracias. ndica la directora de debates que continuando con la presentación de los informes de los organismos del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara (CCPEL), se realiza un llamado a un representante de INDESCOPULA para que presente su informe a la asamblea. No encontrándose presente ningún representante del Tribunal Disciplinario. La Directora de debates realiza un llamado a un representante del INPRECOP-Lara para que presente su informe a la asamblea. No encontrándose presente ningún representante del INPRECOP-Lara. La Directora de debates realiza un llamado a un representante del Instituto de Desarrollo Profesional IDP-Lara. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Mileny Perdomo CPC 26.832, solvente, Secretaria de Estudios e Investigaciones del colegio CCPEL, buenas tardes, como Directora del Instituto de Desarrollo Profesional les voy a informar sobre las actividades realizadas, en cuanto a al IDP-Lara continua con su promoción de Cursos Talleres y Diplomados, para este sábado pasado 22 de junio del 2019 tuvimos el acto de graduación de 145 participantes de los diferentes cuatro diplomados que se imparten en el IDP-Lara, de los cuales la cantidad de 84 participantes correspondieron al Diplomado de Consultores Laborales, 86 participantes correspondieron al Diplomado de Expertos Tributarios, 13 participantes correspondieron al Diplomado de Auditoria Integral y 29 participante correspondieron al Diplomado de VENNIF. ya actualmente se encuentra publicado en nuestras redes sociales la promoción de los nuevos Diplomados por iniciar, Cursos y Talleres tratando de mantener los montos de inscripción lo más bajo posible, trabajando con estructuras de costos, partiendo de que el Instituto IDP es un organismo auxiliar del colegio de Contadores Públicos del estado Lara, que simplemente debemos cubrir nuestros gastos, proyectar un posible mantenimiento de los equipos tecnológicos, con qué fin, con un fin único de ayudar, facilitar la actualización profesional de todos nuestros agremiados. De igual manera tomando algunos tips de la exposición presentada por la Lcda. Susana Apóstol considero oportuno desde ya desde los Comités tomar el tema que estaba presentando la Lcda. Susana Apóstol, relacionado con las instituciones sin fines de lucro, el cual en una oportunidad fue tocado, pero sería muy bueno tocarlo desde el punto de vista técnico y unir a todo los Comités para que se punto de vista técnico, saliera desde el colegio del estado Lara una propuesta, a los fines de avanzar y estudiar este tema, de mi parte desde el Instituto de Desarrollo Profesional esto es todo lo pendiente por informar muchas gracias. La Directora de debates realiza un llamado a un representante del Núcleo Carora. No encontrándose presente ningún representante del Núcleo Carora. La Directora de debates indica que habiéndose cumplido con la presentación de los informes según nuestra convocatoria, antes de proseguir con abrir el derecho de palabra de los asambleístas sobre el punto tratado, quisiera indicarles que se encuentra presente en la asamblea un representante del Comité de Historia del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara (CCPEL), quien nos trae un informe y tiene a bien presentárnoslo ante esta asamblea y ante la Junta Directiva, por lo cual pido permiso a ésta asamblea para conceder el derecho de palabra a la Lcda. Placida Versares, para que presente los avances que hasta ahora tiene el Comité de Historia del colegio CCPEL. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Placida Versares Brito CPC 4.540 solvente, buenas tardes, Secretaria del Comité de Historia y secretaria de finanzas, nosotros nos encontramos actualmente reconstruyendo la historia deportiva del colegio de Contadores Públicos del estado Lara, en las disciplinas deportivas de domino y bolas criollas, trabajo que actualmente se encuentra en una etapa muy avanzado, ya hemos recopilado suficiente información testimonial, hemos entrevistado a deportistas y tenemos una galería de fotos de las diferentes épocas, las cuales dicen más que las palabras, ya que nuestro colegio ha sido campeón en numerables oportunidades, también tenemos digitalizados gran parte del material correspondiente a estatutos y reglamentos de CODENACOPU e INDESCOPULA, también tenemos programado el bautizo del libro que presenta la recopilación de la información del colegio, en el marco de la Semana Aniversario del Colegio Contadores Públicos el estado Lara CCPEL, en el mes de septiembre 2019, también estamos realizando un trabajo reconstruyendo la

historia del INPRECOP- Lara, dentro de nuestra programación tenemos también una visita al Colegio de Contadores Públicos del estado Trujillo, para lo cual hemos realizado una serie de conversaciones con la Lcda. Sandy Briceño presidenta del colegio del estado Trujillo, esta visita la haremos con la finalidad de apoyar e instalar el Comité de Historia de ese colegio y en esta oportunidad de esta visita para tratar de obtener algunos ingresos para el Comité de Historia del colegio CCPEL provenientes de la realización de algunas actividades tales como un Curso que será dictado por nuestro colega el Lcdo. José Ángel Medina el cual nos estará apoyando en la realización de esta actividad, en cuanto a la fecha probables para la realización de esta visita y la realización de estas jornadas pro fondos del Comité de Historia del colegio CCPEL están pautadas para los días 2, 3 y 4 o podrían ser para los días 9, 10 y 11 del mes de agosto del 2019, igualmente vamos a realizar unas actividades acá relacionadas con cursos de computación, un taller de Actuación del Comisario, Taller sobre Impuesto Sobre la Renta, también sobre Aspectos formales de la ley del trabajo, Aspectos legales y contables de la administración de condominios, en cuanto a esta programación de actividades será pasada a la Directiva del Instituto de Desarrollo Profesional IDP-Lara, para el estudio de estas actividades. Por otro lado estamos solicitándoles por favor la colaboración en cuanto a la dotación de papel blanco para lograr la impresión de tres ejemplares, sabemos que actualmente debido a los costos del papel lo manejable es la digitalización, pero por lo menos debería quedar alguna evidencia física de este trabajo realizado, también debemos reconocer el apoyo brindado por algunos colegas en este aspecto de la facilitación de materiales, en cuanto a otras actividades realizadas por el Comité de Historia conjuntamente con el Colegio CCPEL podemos mencionar las siguientes, para el mes de junio del año 2018 se realizó un homenaje al Lcdo. Ruperto Alzuru, en el marco de la Semana Aniversario del colegio celebramos un conversatorio el cual resulto ser todo un éxito, igualmente se bautizó el libro sobre la historia del IDP el 28 de noviembre del 2018 y para este mes de mayo del 2019 participamos en un homenaje en la celebración del día de la madre en las instalaciones del colegio CCPEL, todas estas actividades contaron con el apoyo del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara CCPEL, muchas gracias. Indica la directora de debates que luego de la presentación de los Informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares, además del derecho de palabra concedido al Comité de Historia del colegio CCPEL, vamos a proceder a abrir el derecho de palabra sobre los asuntos discutidos y presentados, pero antes debo informarles que el libro de asistencia a la asamblea ordinaria convocada para el día de hoy, se cerró siendo las 03:30 pm, con la participación de 11 personas asistentes todos solventes. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. José Ángel Medina CPC 40.394, solvente, -tomando algunos puntos expresados por el Lcdo. Abel Romero en su condición de presidente encargado de la Junta Directiva para esta asamblea del día de hoy, en relación a la información que aportó y algunos elementos también aportados por la Lcda. Susana Apóstol Contralora del colegio, de manera bastante precisa y de manera bastante importante con respecto a los elementos vinculados a los excedentes, allí se hablaba de la adquisición de una planta eléctrica, lo cual es una cosa que ha preocupado a muchas de las personas, que han tenido que retirarse porque los apagones vienen ocasionando esta situación un poco irregular, pero como se mencionaba la probabilidad de solicitar presupuestos al respecto, mi comentario es como una manera de aportar, recuerden todos que somos un gremio a nivel nacional, por lo cual somos una sola familia, por lo tanto es recomendable preguntarle a nuestros hermanos del estado Táchira, para ver la probabilidad de solicitar presupuestos de afuera hacia el exterior, porque aquí adquirir estos equipos son bastantes costosos, por lo que entonces la opción de consulta con el colegio del Táchira, pudiera ser un instrumento o un elemento que pudiera hacer disminuir esa cuota extraordinaria que más adelante se le aplicaría a los colegas agremiados, procedimiento que esta fiscalía está de acuerdo en el que se cree una cuota extraordinaria para que se solucionara este problema. Indica la directora de debates si existe otra persona que quiera hacer uso de su derecho de palabra. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Abel José Romero CPC 9.794 solvente, en cuanto al señalamiento realizado por el Lcdo. José Ángel Medina, lo primero y de hecho yo lo resalte en mi informe que se están evaluando el valor de las cargas de este edificio, por qué, porque este edificio tiene 3 pisos digamos planta baja, primero y segundo piso, pero los mismos no tienen tableros por piso, es decir que aquí no es como en otros edificio donde cada piso consta de un tablero donde tu pudieras ver y verificar cuales niveles podrías alimentar con la planta y cuáles no, en este caso se tiene un solo tablero y al momento de colocar la planta para la alimentación, entonces esta alimentación de fluido eléctrico sería para los tres pisos, porque no hay división, por lo tanto lo primero que se está haciendo es básicamente medir las cargas eléctricas ver cuál es la opción más fácil y cual es menos oneroso, si comenzar con la colocación de tableros antes que la planta o simplemente buscar una planta que soporte la alimentación eléctrica de toda la edificación, claro en un principio se había pensado solo hacerlo en la planta baja para alimentar cajas, servidores, etcétera, pero resulta que no existe una división por planta. Indica la directora de debates que no existiendo más solicitantes en el derecho de palabra cerramos así el punto número 2 de la convocatoria del día de hoy y pasamos al siguiente punto. **TERCER PUNTO:** Presentación para su consideración y aprobación del Presupuesto de Ingresos, Gastos

e Inversión por el periodo julio 2019 - junio 2020, según el artículo número 44, literal "o", de los estatutos vigentes del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara (CCPEL). Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Miguel Camacaro CPC 35.095 Secretario de Finanzas del Colegio CCPEL, solvente, buenas tardes, cumpliendo con los estatutos del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara (CCPEL), en su artículo número 44, se presenta para su consideración y aprobación el presupuesto que comprende el periodo Julio 2019 - Junio 2020, quiero antes de comenzar hacer la acotación que estatutariamente el artículo 40 literal o, el cual dice que un mes antes del cierre del periodo fiscal del periodo del colegio de contadores públicos de la corporación gremial, debe presentarse el presupuesto para el año siguiente, esa sería la razón del porqué estamos presentando el presupuesto el día de hoy, sin embargo el presupuesto en sus estatutos dice que debe presentarse con base al plan bienal del periodo de la Junta Directiva, entonces acá hay algo que tenemos que acotar y es que el presupuesto se presenta en base a las estructuras y características del plan que termina a los dos años, pero nosotros no fuimos elegidos para el periodo 2020 y 2021, simplemente nuestra gestión esta finiquitada y se le da continuidad a un ejercicio hasta que vengan las nuevas elecciones, entonces entre las premisas en la introducción que tiene acá el presupuesto nosotros nos basamos en unas proyecciones base, en números guías sobre los dos años que ya nosotros terminamos, sin embargo, en el 2020 si llegamos hasta el final, si nos piden el plan y la comparación que dice el plan bienal no tendremos un indicador básico, sin embargo, quiero acotar que digamos como que no estaba en el libreto, ni en las premisas, tal cual lo mencionaba la Lcda. Susana Apóstol por parte de la contraloría, yo estuve el día jueves en las mesas de trabajo representando las finanzas del colegio CCPEL, si bien nosotros acá no tenemos un plan bienal, en esas mesas de trabajo se estuvieron presentando unas nuevas visiones con respecto a las cuotas ordinarias con respecto a la incorporación de la norma RUAP, a las consideraciones de las estructuras de costo, es decir entonces, que primero los presupuestos deberían estar presentados en base estructuras de costo según lo establece la norma como base presupuestaria, segundo la ejecución presupuestaria debería estar amarrada a un plan de cuenta con base a la norma RUAP que presenta la estructura de costo, entonces en mi opinión el presupuesto debería estar estructurado con las estructuras de costo yo tengo acá la presentación del presupuesto, yo ya nombre mis premisas, como me antecedió una presentación casi que jurídica que se hizo en la ciudad de Caracas, porque se contó con la presencia de la asesora jurídica de la federación (FCCPV) yo voy a considerar ante esta asamblea la presentación del presupuesto en estos números pero con las premisas que yo estoy abordando, si la asamblea considera que deba ser aprobado de esta manera tal como está acá o si esta asamblea considera diferirlo para presentarlo en la próxima asamblea con las premisas de la norma RUAP presentadas en Caracas y ante la Contraloría Nacional, que si bien fuimos nosotros los que la llevamos con la presentación de la Lcda. Susana Apóstol y el Lcdo. José Antonio Sivira como contralores del estado Lara y está va a hacer modelo a nivel nacional, así pues que nuestro presupuesto debería llevar esas premisas, es decir entonces, que hay dos formas que son: la primera opción lo diferimos y lo presentamos bien en próxima asamblea es decir volverlo hacer y la segunda opción sería que se aprueba así tal como se está presentando aquí y luego se le realizan los cambios necesarios, es decir que en ninguno de los casos se presenta la no aprobación del presupuesto, entonces yo someto a la consideración de la asamblea la elección de las dos opciones, es decir si lo diferimos y luego lo presentamos bajo la estructura de la presentación bajo la norma RUAP, las premisas de contraloría y los asesores de la federación (FCCPV) o lo aprobamos así en esta asamblea y luego tengo que rectificarlo, porque la Junta Directiva debe rectificarlo para la próxima asamblea, porque en este sentido somos nosotros los que estamos promoviendo ese cambio de presentación a nivel nacional, además de que ya está la norma jurídica RUAP, de manera que así va a hacer llevado a nivel nacional, entonces ciudadana secretaria no sé si se procede a la consideración de la asamblea el diferimiento o la aprobación del mismo. Indica la secretaria de debates que nos encontramos en el punto número tres, presentación para su consideración y aprobación del Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión por el periodo julio 2019 - junio 2020, según el artículo número 44, literal "o", de los estatutos vigentes del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara (CCPEL), entonces Lcdo. Miguel Camacaro, que es lo usted está proponiendo, bueno Lcda. Yuley calles yo estoy presentando el presupuesto como pueden ver acá están los números pero como ya me referí nosotros antes de esta presentación de presupuesto estuvimos en la ciudad de Caracas y es allá donde la Lcda. Susana Apóstol realiza la presentación de su aporte junto con el Lcdo. José Antonio Sivira por parte de la representación del colegio del estado Lara, por lo cual yo les estoy explicando que además de la premisas presupuestaria que están acá, las cuales podemos leerlas, por lo cual yo les presento mi opinión de que el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión por el periodo julio 2019 - junio 2020, según el artículo número 44, literal "o", de los estatutos vigentes del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara (CCPEL), el cual debería estar bajo la estructura de la presentación bajo la norma RUAP, las premisas de contraloría y los asesores de la federación (FCCPV), pero que dicha estructura se trabajó el pasado jueves 27 de junio en las mesas de trabajo y este presupuesto estuvo hecho desde el lunes 24 de junio, entonces yo

someto a la consideración de la asamblea bajo estos números y esta estructura la aprobación del presupuesto tal cual está y luego rectificarlo o diferirlo y presentarlo en una próxima asamblea bajo la estructura del RUAP, por lo cual yo estoy dando la apertura para el debate mediante el derecho de palabra, indica la directora de debates, o sea que usted Lcdo. Miguel Camacaro ya hizo la presentación del presupuesto y ahora pide que se abra el derecho de palabra para la discusión del mismo, está bien vamos a abrir el derecho de palabra para el tercer punto de la convocatoria. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. José Ángel Medina CPC 40.394, solvente, yo considero que la presentación y el trabajo que ustedes acaban de realizar que es un trabajo bastante fuerte, por lo que se ve es un trabajo que requiere bastantes horas de trabajo, pero igual hacer el ajuste para lo que plantean, para la estructura de costo y todos aquellos elementos, considero que debe ser aprobado en este momento y que luego usted Lcdo. Miguel Camacaro realice los ajustes correspondientes para luego ser presentado como una propuesta a nivel nacional, pero ya con algo aprobado, porque volver a otra asamblea y discutir un presupuesto bajo otro esquema generaría otra discusión, por lo cual propongo que debe ser aprobado en este momento y que se hagan los cambios que tengan que realizar para presentarlo de manera adecuada a nivel nacional. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Susana Apóstol C.P.C. 36.785, solvente, Contralora del Colegio CCPEL, bueno nosotros en contraloría no estamos de acuerdo en que se deba aprobar este presupuesto, aunque puede haber mayoría y pueden aprobarlo y les vamos a decir una razón de peso para no aprobarlo, porque en cuanto a la contraloría debió haber pasado su presupuesto y en ningún momento esto le fue requerido, por lo cual ya por ahí obvio nosotros no podemos aprobar un presupuesto sobre el que nosotros en nuestro reglamento tenemos un mandato y el mandato es que una vez que nos es solicitado el presupuesto a la contraloría esta debe pasarlo, entonces nosotros de cualquier manera no aprobaríamos este presupuesto en las condiciones en las que esta, pienso que es un momento interesante porque el dejarlo para mañana nos enseña que no lo hacemos, eso lamentablemente no sé porque pasa, pero mientras siempre como dice uno y mientras siempre se alargan los procesos, creo que es una presión adicional pero creo que es un ejercicio que se puede lograr sobre todo el Lcdo. Miguel Camacaro que ha estado a la cabeza, quiero que sepan que el Lcdo. Miguel en las mesas de Secretario de Finanzas es un líder en materia de estructuras de costo, no miento verdad Lcdo. Miguel Camacaro, entonces no es que estamos hablando de una persona que no sabe lo que tiene que hacer con su equipo, es una persona que ha sido reconocida en todo momento, en la mesa de trabajo de nosotros en esta oportunidad el Lcdo. Miguel Camacaro nuevamente estaba allí levantado con la batuta, porque él fue la persona que en su oportunidad cuando nadie se imaginó que había que hacer estructuras de costo, el Lcdo. Miguel llevo y presento una estructura de costo en un Directorio Nacional Ampliado (DNA) y particularmente por estas dos razones yo si considero que debemos diferir la aprobación del presupuesto. Tiene el derecho de la palabra el Lcdo. José Antonio Sivira CPC 28.796, solvente, e indica que; bajo la figura como corresponde estatutariamente tal como lo dice el Lcdo. Miguel Camacaro, debemos tener las siguientes premisas, primero el presupuesto Secretaria de Finanzas debió haberlo pasado a la Junta Directiva también para su consideración y aprobación, segunda premisa los estatutos establecen que esta información debe estar presente cinco días antes de la asamblea cosa que no sucedió, tercera premisa la que fue ya mencionada por la contralora Lcda. Susana Apóstol, no fue solicitado a la contraloría el presupuesto de la contraloría como tal, cuarta premisa venimos de ser Secretario de Finanzas y Contraloría los que presentaron una estructura de costo, estamos hablando de febrero del año 2018 y estamos en junio del año 2019, entonces, como pudiéramos nosotros aprobar un presupuesto que no reúne ni esas condiciones, ni esos elementos que nosotros mismos hemos presentado a nivel nacional, porque si este presupuesto se aprueba debe ser publicado y cuando vean una publicación de este tipo que no cumple con aquella estructura, cómo quedamos nosotros como colegio federado, entonces es una cuestión de reflexión, de verificar nuevamente qué estamos haciendo, qué es lo que estamos considerando y qué es lo que estamos aprobando, desde este punto de vista yo solicito el diferimiento con el apoyo de quienes quieran apoyar a la secretaria de finanzas para estructurar un verdadero presupuesto de ingresos, costos e inversiones. Indica la directora de debates, -tenemos dos propuestas en la mesa, ninguna esta pasada por escrito pero me voy a permitir resumirlas el Lcdo. José Ángel Medina hace la propuesta de que la presentación del presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión por el periodo julio 2019 - junio 2020, sea aprobada con posibles modificaciones a futuro y la otra propuesta hecha por la Contraloría donde la Lcda. Susana Apóstol solicita el diferimiento de la presentación del presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión por el periodo julio 2019 - junio 2020, según el artículo número 44, literal "o", de los estatutos vigentes del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara (CCPEL), mientras ambas propuestas son entregadas por escrito en la mesa, le voy a pedir que mantengan sus tickets visibles porque vamos a proceder a la verificación del quórum reglamentario a los efectos de la realización de la votación de ambas propuestas ya anunciadas, así que por favor mantengan en alto su ticket para efectuar esta verificación, según el libro de asistencia a la asamblea tenemos la asistencia de 11 personas, pero según la verificación del quórum podemos aseverar que hay la presencia de 9

participantes en el proceso de la votación de estas dos propuestas presentadas, para los efectos de que quede registrado en la grabación del audio de esta asamblea estamos en este momento en el tercer punto: Presentación para su consideración y aprobación del Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión por el periodo julio 2019 - junio 2020, según el artículo número 44, literal "o", de los estatutos vigentes del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara (CCPEL), ya tenemos en mano la propuesta y dice lo siguiente yo el Lcdo. José Antonio Sivira CPC 28.796, cedula de identidad N° V-7.412.457, por medio de la presente solicito el diferimiento de la presentación del presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión por el periodo julio 2019 - junio 2020, según el artículo número 44, literal "o", de los estatutos vigentes del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara (CCPEL) de acuerdo a las explicaciones indicadas en su exposición durante su derecho de palabra solicitado, seguidamente se lee, me adhiero a la solicitud de diferimiento con base a lo expresado a viva voz Lcda. Susana Apóstol CPC 36.785, seguidamente se lee la otra propuesta recibida yo el Lcdo. José Ángel Medina CPC 40.394, mediante la presente solicito que se apruebe la presentación del presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión por el periodo julio 2019 - junio 2020, según el artículo número 44, literal "o", de los estatutos vigentes del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara (CCPEL) con la subsiguiente modificación del mismo para adecuarlo a las estructuras de costo requeridas por el servicio prestado por el colegio CCPEL, pues bien sometemos votación estas dos propuestas, pero ante de esto, se concede el derecho de palabra para punto de información. Tiene el derecho de palabra para punto de información el Lcdo. José Antonio Sivira CPC 28.796, solvente, escuchando la propuesta del Lcdo. José Ángel Medina, en cuanto al presupuesto si es el caso de que se aprueba el presupuesto presentado, este no se modifica para los efectos de la estructura él se reajusta a los efectos de lo que se aprobó, porque se modifica en cuanto a los ingresos y los gastos, es decir entonces que no se modifica la estructura si se aprueba queda como tal, lo que se ajusta son las variaciones de valores y en nuestro caso lo que estamos pidiendo es el diferimiento de la estructura, porque este presupuesto no cumple con la estructura. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. José Ángel Medina para punto de información CPC 40.394, solvente, en la propuesta prestada cuando se habla del termino de modificación no se refiere a términos monetarios, se habla de modificación en términos de acuerdo a la presentación que se realiza para que cumpla con las estructuras que fueron propuestas por quienes discutieron esos puntos. Indica la directora de debates que una vez presentadas ambas aclaratorias sobre las dos propuestas, sometemos a votación en el orden inverso al que fueron presentadas a su llegada a la mesa, entonces, por favor con sus ticket en mano, la primera propuesta que sometemos a votación es la del Lcdo. José Antonio Sivira, con la adherencia de la Lcda. Susana Apóstol sobre el diferimiento de la presentación del presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión por el periodo julio 2019 - junio 2020, según el artículo número 44, literal "o", de los estatutos vigentes del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara (CCPEL), por favor con la señal de costumbre los que estén de acuerdo con el diferimiento por favor levantar la mano, por favor alguien que proceda a contar, la Lcda. Adriana Vivas nos indica que conto siete (07) votos a favor de la propuesta, sometemos a votación la propuesta del Lcdo. José Ángel Medina, indican que no se requiere proceder a realizar la votación, seguidamente se aprueba en este tercer punto de la convocatoria del día de hoy el diferimiento de la presentación del presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión por el periodo julio 2019 - junio 2020, según el artículo número 44, literal "o", de los estatutos vigentes del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara (CCPEL), una vez cerrado este punto pasamos al siguiente punto de la convocatoria. **CUARTO PUNTO:** Defensa Gremial. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Yuley Calles Secretaria General del Colegio CCPEL CPC 36.844, solvente, solo para informar que el día jueves 06 de junio del 2019 se realizó la reunión programada con los Registros Mercantiles de Barquisimeto, en la cual se tenía previsto una presentación para el evento a desarrollarse sobre Retos de la Contaduría Pública en Venezuela que se celebró aquí en la sede del colegio el sábado 15 de junio del 2019, en el mismo estaba pautada la intervención directa de un representante por parte de los Registros Mercantiles, pero para el día del evento se hizo difícil la presencia de la representación de ellos en el evento. Por razones que hasta ahora desconocemos, sin embargo este tema se discutió y se presentó tal cual como se había acordado para esa reunión con los representantes de los Registros Mercantiles, esto es todo lo que tengo que informar al respecto con la defensa gremial gracias. Indica la directora de debates si hay alguien más que quiera participar en el punto de defensa gremial. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Susana Apóstol CPC 36.785, solvente, en fecha reciente me fue indicado que el Banco del Tesoro, solicita que la información presentada por los contadores públicos debe llevar sello húmedo del contador público, yo creo que eso ya que no está estipulado en ninguna de nuestras normas profesionales, es importante informar a la banca sobre este elemento, puedo averiguar cuál agencia fue, sin embargo, no quedaría mal enviárselo a todas, porque hay algunos elementos importantes en eso, nuevamente se escucha la preocupación de los contadores públicos en el siguiente sentido, la banca está solicitando estados financieros históricos con revaluación y que esta revaluación se lleve a patrimonio, eso es un Frankenstein de estados financieros, pero el contador público se ve

con la presión del cliente y la banca que se supone que tiene la razón y qué hacer con estas normas, entonces tenemos que buscar como gremio que la banca conozca cómo deben ser los estados financieros que ellos van a leer para que además de eso los contadores públicos, se vean reforzados en su actuación porque a veces se encuentran en la disyuntiva de que la banca lo exige, el cliente lo presiona y otros colegas lo hacen, entonces el que queda mal parado en algunas oportunidades lamentablemente es el que hace las cosas bien, gracias. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. José Ángel Medina CPC 40.394, solvente, es para reafirmar lo dicho por la colega Lcda. Susana Apóstol relacionado con las peticiones que hacen las entidades bancaria cuando eso ni siquiera está contenido en resoluciones de la SUDEBAN, pero también es importante que quien se ocupa de la parte correspondiente a la defensa gremial y que ha tenido reuniones con los registros se revise la resolución número 21 modificada de la federación de colegios de contadores públicos de Venezuela (FCCPV), donde se hace un exhorto a la derogación de la SECP3 que no está derogada pero ellos no permiten que el comisario firme como auditor, entonces, tendría que discutirse o revisarse esa posición. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Yuley Calles Secretaria General del Colegio CCPEL CPC 36.844, solvente, esto es importante y aquí quiero pedir, ya que estas informaciones son importantes para plantearla a los registros como casos específicos, porque ellos de una vez toman en cuenta la situación a resolver, entonces plantearles algo así como un comentario esto que da como en el aire, por lo tanto es importante si existe un colega contador público que le haya sucedido este caso o que tenga a bien pedir que esto lo incorporemos o comunicárnoslo a través de una correspondencia, porque entonces así nosotros tenemos un planteamiento específico para poder esbozarlo en esas reuniones, por tanto les agradezco que la persona afectada por tal situación nos lo haga llegar para tener un caso específico y poder tomarlo en cuenta para su inclusión en los puntos a tratar con los registros mercantiles ventilarlo. Indica la directora de debates de la asamblea si hay alguien más que quiere intervenir en el punto cuatro de defensa gremial, no habiendo más intervenciones en este punto se cierra el mismo y pasamos al siguiente punto de la convocatoria. **QUINTO PUNTO:** Puntos Varios No incluidos en los anteriores, indica la directora de debates si hay alguien que quiera intervenir en este punto. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Placida Versares Brito CPC 4.540, solvente, en la asamblea anterior me comisionaron por parte de la Junta Directiva del colegio CCPEL, para ayudar a organizar la celebración de una misa por todos estos familiares, colegas, amigos, esto motivado en que en estos últimos tres meses pasados de este año, hemos tenido una gran cantidad de defunciones de familiares, colegas, amigos importantes y combinar la misa con algunos cantos o tratar de hacer una cosa bien atractiva, por supuesto esto con el tema de la fe cristiana, para de esta manera hacer un encuentro entre familiares aquí en nuestros espacios de colegio CCPEL, bueno les informo que la misma se celebrara el próximo el día 13 de julio del 2019 a las 10:00 am, acá en las instalaciones del colegio, en este recinto del Gran Salón del colegio CCPEL, comenzaremos primeramente con un rosario mientras hacemos un tiempo a que haga presencia el párroco motivado a que justamente a esa hora él tiene una actividad, de manera que primero vamos a rezar el rosario tal cual como se hace en la iglesia, por otro lado quiero solicitarle a la Junta Directiva del colegio su colaboración para la divulgación y promoción de esta misa, por mi parte yo he estado convocando e invitando a mis amigos a la misma, oficialmente se le hizo una correspondencia a la iglesia igualmente le invitación para al coro que va a participar en la misa, de la misma manera le solicitamos al colegio la colaboración de los participantes con respecto a la ofrenda para la cual se piensa colocar una cesta con la finalidad de que los colegas puedan dejar allí algún tipo de alimento perecedero como parte de la ofrenda para donarla a las familias de escasos recursos de la comunidad o de la iglesia, es posible que dicha cesta pueda estar ubicada en el área de recaudación, para que los colegas puedan dejar allí su colaboración en productos, gracias. Indica la directora de debates que se reitera la invitación para la misa en conmemoración de los colegas contadores públicos, familiares y amigos fallecidos el día sábado 13 de julio del 2019 en el Gran Salón del colegio de contadores Público del estado Lara a las 10:00 am, indica la directora de debates si hay alguien más que desee intervenir en el punto número cinco de puntos varios, no habiendo más intervenciones en este punto se cierra el mismo y damos por concluida la asamblea número 19 correspondiente al día sábado 29 de junio del año 2019 cuando son las 5:07 pm muchísimas gracias por su asistencia buenas tardes.